



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.529

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA

LAJA, 05 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 180 de 05.08.13 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 05 de agosto del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2013 en cuyo caso terminará en esta última fecha. La relación, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término del contrato:

Nombre	Constanza Paz del Sol Muñoz Lizama
R.u.t.	
Título	alumna egresada de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Inglés
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas, inglés
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Carolina Valenzuela Mendoza
Financiamiento	gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría regional (2)
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/